

NORMATIVA MATRICULACIÓN-INFORMACIÓN ALUMNADO

Yo, _____, con DNI nº _____, he recibido información sobre los aspectos que se relacionan a continuación:

DESVINCULACIÓN

Cuando un alumno deje de asistir sin justificación a todas las asignaturas de las que se haya matriculado durante un periodo continuado equivalente a un tercio del curso se considerará abandono escolar y perderá la condición de alumno quedando desvinculado de los estudios.

ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

La condición de estudiante de la ESADV se adquiere una vez presentada en la Secretaría del Centro toda la documentación requerida y el justificante del pago de las tasas o solicitud de la beca (posteriormente credencial positiva de la beca). El incumplimiento de esta norma en los plazos establecidos supondrá la pérdida automática de la plaza.

ALUMNOS QUE NO SOLICITAN BECA

Podrán hacer efectivo el pago de la tasa **de una sola vez, durante el periodo de la matriculación, siempre antes del inicio de las clases, o en dos plazos:** el primero a abonar al tiempo del periodo de la matrícula y el segundo en la segunda quincena del mes de enero siguiente.

1º plazo: **durante el periodo de matriculación, siempre antes del inicio de las clases.**

Deberán presentar en la Secretaría del Centro el impreso bancario (modelo 046) cumplimentado, (en el impreso bancario sólo se deben cumplimentar los datos personales de quien efectúe el pago, ya que los importes serán especificados en la Secretaría del Centro). **Es obligatoria la entrega del ejemplar del pago de la tasa “para la administración” (de color rosa) en la Secretaría.**

2º plazo: **Antes del día 31 de enero. Es obligatoria la entrega del ejemplar del pago de la tasa “para la administración” (de color rosa) en la Secretaría.**

La falta de pago, total o parcial, en tiempo y forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho.

El alumno que no haya hecho efectiva la matrícula en tiempo y forma, no saldrá en los listados por asignaturas, ni en las actas y no será evaluado.

ALUMNOS QUE SOLICITAN BECA

Deberán entregar el resguardo de la solicitud de la beca en la Secretaría del Centro siempre antes del inicio de las clases.

-Alumnos a los que se les concede la beca: Es obligatoria la entrega en Secretaría de la credencial positiva de la beca. Siempre antes del 10 de mayo.

-Alumnos a los que no se les ha concedido la beca, independientemente de que hayan recurrido, o alumnos a los que no se les ha contestado: Tienen obligación de pagar la matrícula siempre antes del día 10 de mayo, sin perjuicio de que se le efectúe la devolución del importe abonado en el caso de que finalmente la beca fuese concedida.

Es obligatoria la entrega del ejemplar del pago de la tasa para la administración (de color rosa) en la Secretaría una vez que se haya pagado en el banco.

El alumno que no haya hecho efectiva la matrícula en tiempo y forma, no saldrá en los listados por asignaturas, ni en las actas y no será evaluado. El impago de la tasa comportará la anulación automática de la matrícula.

En Valencia, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____



GENERALITAT
VALENCIANA

iseaCV

esad
valència



escola
superior
d'art dramàtic



GENERALITAT
VALENCIANA

iseaCV

esad
valència



escola
superior
d'art dramàtic